



DECRETO N° 1.658

LAJA, junio 02 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 21 de fecha 02.06.10, Acuerdo N° 68 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
22					Bienes y Servicios de Consumo	12.000
	08				Servicios Generales	12.000
24					Transferencias Corrientes	(12.000)
	03				A Otras Entidades Públicas	(12.000)
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión	(12.000)
			002		A Salud	(12.000)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/ABD/mfs

DISTRIBUCION/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno SS.MM.
- Contraloría Regional (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE